



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXI

Número 34 Secc. II

Jueves 27 de Abril de 2023

CONTENIDO

ESTATAL ♦ **SECRETARIA DE HACIENDA** ♦ Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023. ♦ **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** ♦ Convocatoria no. 10.
♦ **AVISOS** ♦ Juicio sucesorio intestamentario expediente 159/2023.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO
DRA. ANA LUISA CHÁVEZ HARO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



SECRETARIA DE
HACIENDA | GOBIERNO
DE **SONORA**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SONORA
PAE 2023**

Publicación electrónica
sin validez oficial

Abril del 2023

Introducción

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracciones I y II de la Ley Federal de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; en los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PBR-SED del Estado de Sonora y los Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Estado de Sonora vigentes a la fecha, se emite el Programa Anual de Evaluaciones 2023 de las intervenciones públicas del Gobierno del Estado.

Objetivos principales del programa:

- Dar a conocer las evaluaciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora que se llevarán a cabo en el año 2023.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios, programas sociales, así como evaluaciones del gasto federalizado que ejerce el Gobierno del Estado de Sonora.
- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se realizarán a las intervenciones públicas, para fortalecer la administración de los recursos públicos y asegurar su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Emitir los resultados de las evaluaciones realizadas, en cumplimiento al presente programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño.

Definiciones

ASM. Aspecto susceptible de mejora.

Dependencia. Las Secretarías de la Administración Pública que dependen directamente del Gobernador del Estado.

Entidad. Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público del Gobierno del Estado de Sonora.

Evaluación. Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en relación al tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Diseño. Analiza la justificación de la creación de un programa, identifica la vinculación con la planeación sectorial, nacional, estatal, analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e identifica posibles complementariedades con otros programas.

Evaluación de Consistencia y Resultados. Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluación de Indicadores. A la que analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

Evaluación de Procesos. A la que analiza, mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación Específica. A las evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluación externa. A la evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

Fondo. Permite Identificar en forma más específica el origen de los recursos, especialmente aquellos provenientes de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios.

Intervención pública. El proceso de planeación, programación y ejecución de acciones de la administración pública que atienden problemas, necesidades u oportunidades que afectan directa o indirectamente a la sociedad y que cuenta con asignación presupuestal.

PAE: Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

Programa presupuestario (PP). Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios

Programa social. Iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población y que está orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.

Ámbito de aplicación

El PAE 2023 tendrá efectos en los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora en programas presupuestarios, programas sociales de alcance estatal, así como a los recursos del gasto federalizado y será coordinado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Egresos, en correspondencia con los ámbitos de su competencia.

Son sujetos a evaluación de las intervenciones públicas las dependencias y entidades definidas en el cronograma de evaluaciones.

Considerando el numeral 19 de los Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, párrafos último y penúltimo, la selección de las evaluaciones incluidas en el cronograma de evaluaciones se realizó de acuerdo a los siguientes criterios:

- Priorizar aquellos programas de reciente creación o aquellos que han sufrido modificaciones sustantivas en su diseño u operación. El tipo de evaluación dependerá de la etapa de madurez de la intervención pública, por lo que aquellos de nueva creación o que hayan sufrido modificaciones sustantivas deberá aplicarse una evaluación de diseño.
- Mediante una selección basada en criterios objetivos en términos del impacto positivo con el que contribuye la intervención pública a mejorar la calidad de vida de la población.
- Tomando en cuenta las solicitudes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado realizadas en tiempo y forma, que así lo requerían, por causas bien justificadas, y que, de preferencia, cuenten con suficiencia presupuestal para llevarlas a cabo.
- Incluyendo evaluaciones a programas que no se realizaron en el PAE anterior, por motivos de insuficiencia presupuestal para gastos de contratación de despachos externos.

- Analizando las intervenciones públicas que cuenten con resultados de evaluaciones anteriores, y que por cuyo grado de madurez se considere pertinente aplicar un nuevo tipo de evaluación.

Es muy importante mencionar que una intervención pública apta para ser evaluada es aquella que cuenta con ciertos elementos que permiten validar que se implementó la Metodología del Marco Lógico en su formalización, tales como: Matriz de indicadores de resultados, árbol de problemas y de objetivos, ficha técnica con su alineación al PED y al PND, población objetivo y potencial identificada, bienes y/o servicios que otorga, entre otros. De lo contrario, la evaluación externa emitiría recomendaciones orientadas a la elaboración e identificación de estos elementos, llevándonos a realizar esfuerzos en vano.

De la misma manera, cabe aclarar que la Secretaría de Hacienda viene promoviendo el tema de la evaluación al desempeño desde 2016, logrando identificar, programar y darle seguimiento a un total de 54 evaluaciones a Programas Presupuestarios, sociales o componentes del mismo, o bien, las realizadas a Fondos Federales, buscando darle prioridad a aquellos Programas Presupuestarios de tipo S (Sujetos a reglas de operación), U (Otros subsidios), B (Provisión de bienes públicos) o E (Prestación de servicios), los cuales de acuerdo a sus características y por su naturaleza son los que están orientados a satisfacer necesidades del ciudadano y son de los que mayores beneficios se pueden obtener al ser evaluados, tomando en consideración que la premisa principal del PbR-SED es mejorar la calidad del gasto.

Por otra parte, los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado constituyen una de las fuentes de financiamiento de los Programas Presupuestarios. En este sentido, se privilegiará la evaluación de Programas Presupuestarios con el propósito de fortalecer la gestión de las políticas públicas estatales, sin embargo, se podrá hacer evaluaciones a fondos federales de manera específica cuándo la naturaleza del fondo así lo demande.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES EXTERNAS SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2022				
Dependencias o Entidades responsables	Nombre la Intervención Pública	Fuente de Financiamiento	Tipo de Evaluación	Plazo proyectado para su conclusión
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	E102K01 Proyectos de Infraestructura en Concertación	Estatal	Consistencia y Resultados	Diciembre del 2023
Secretaría de Desarrollo Social	E204S01 Atención a Grupos Prioritarios. Componente: Cuidar a quienes cuidan.	Estatal Ramo 33 – I012 FAFEF	Consistencia y Resultados	Diciembre del 2023
Secretaría de Gobierno	E103E13 Atención a Migrantes	Estatal Ramo 33- I012 FAFEF	Consistencia y Resultados	Diciembre del 2023

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES EXTERNAS SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2023				
Dependencias o Entidades responsables	Nombre la Intervención Pública	Fuente de Financiamiento	Tipo de Evaluación	Plazo proyectado para su conclusión
Secretaría de Educación y Cultura	E101E08 Educación Básica de Calidad e Incluyente	Estatal Ramo 11 – S270 Programa Nacional de inglés Ramo 11 – U031 Expansión de la Educación Inicial Ramo 33 – I012 FAFEF Ramo 33 – I013 FONE Servicios Personales Ramo 33 – I014 FONE Otros de Gasto Corriente Ramo 33 – I015 FONE Gasto de Operación Ramo 33 – I016 FONE Fondo de Compensación	Diseño	Diciembre del 2023
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	E307F11 Fomento y Promoción para el Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola.	Estatal FOFAES Ramo 33- I012 FAFEF	Diseño	Diciembre del 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E101E03 Esparcimiento y Salud Alimentaria a Grupos Vulnerables. Componente: Programa Desayunos Escolares	Estatal RAMO 33- I006 FAM Asistencia Social	Diseño	Diciembre del 2023

Consideraciones

La realización de las evaluaciones a los programas presupuestales, programas sociales o a los recursos del gasto federalizado, estarán sujetas a la disponibilidad y prioridad presupuestaria de la dependencia o entidad encargada de su realización, por lo que en caso de que se opte por no llevar a cabo alguna de las evaluaciones previstas para el presente ejercicio, dicha dependencia o entidad deberá notificar oportunamente y por oficio a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, a fin de considerar la sustitución o cancelación correspondiente.

Se podrán realizar evaluaciones adicionales a las de este PAE durante el transcurso del año, sin embargo, es de suma importancia notificar a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su debido seguimiento y publicación de resultados.

La metodología a utilizar para la realización de las evaluaciones del desempeño, deberá desarrollarse de acuerdo a Términos de Referencia (TdR) específicos para cada evaluación, los cuales para su elaboración podrán considerar los modelos de TdR publicados por CONEVAL y la SHCP.

Parte fundamental de estas evaluaciones es la Matriz de Indicadores de Resultados publicada para cada Programa Presupuestario en la página de la Secretaría de Hacienda¹, instrumento que servirá para evaluar la contribución de los diferentes programas a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y/o Programas de Mediano Plazo, y de esta manera corroborar su congruencia.

Los informes de los resultados de las evaluaciones deberán estar disponibles de forma pública en los portales de cada Dependencia o Entidad responsable del programa evaluado, así como en la página de la Secretaría de Hacienda. De la misma manera, cuando el Programa Presupuestario cuente con una o varias Fuentes de Financiamiento Federales importantes o la evaluación sea sobre un Programa Federal, será necesario publicar los resultados en el módulo de evaluaciones del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

¹ <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/matrices-y-fichas-de-indicadores-del-poder-ejecutivo/2022/>

Es importante agregar que la dependencia o entidad responsable de la intervención pública evaluada deberá darle seguimiento a los ASM derivados de estas evaluaciones, de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) publicado por la Secretaría de Hacienda.

Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (RAMO 33)

En 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) constituyó el Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), mediante el cual operará el mecanismo al que refiere el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El objeto del FIDEFAF es que, previa autorización del Comité Técnico, el fiduciario efectúe los pagos que correspondan por las contrataciones de las evaluaciones que realicen las dependencias coordinadoras de los fondos de aportaciones federales, la SHCP o el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en términos de los artículos 49, fracción V, de la LCF y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Derivado de lo anterior, y considerando el artículo 3 de la LFPRH, la SHCP comunicó a las Entidades Federativas, lo siguiente:

- 1) Corresponde a las instancias de evaluación federales (SHCP y CONEVAL) la evaluación a que refiere el artículo 49, fracción V de la LCF, y que las Entidades Federativas pueden realizar evaluaciones a los resultados de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones Federales (FAF) en el ámbito local.
- 2) Los recursos del FIDEFAF sólo pueden aplicar a evaluaciones contenidas en el PAE Federal, así como al desarrollo de metodologías o TdR para éstas, y que las Entidades Federativas pueden proponer la incorporación al PAE, evaluaciones adicionales a las consideradas en éste.
- 3) Las dependencias Coordinadoras de cada FAF contratarán y supervisarán el desarrollo de las evaluaciones, mientras que las Entidades Federativas deben brindar apoyo para ello.

- 4) El cumplimiento a la evaluación a que refiere el artículo 49, fracción V de la LCF se realizará conforme a lo dispuesto por el PAE Federal, y demás disposiciones aplicables.

Considerando lo anterior, y tomando como referencia el PAE Federal 2023, este es el estado que guardan Fondos de Aportaciones del Ramo 33 con respecto a sus evaluaciones:

Fondo	Comentario	Programada en 2023
FONE	<p>En el PAE federal 2023 está programada la evaluación al FONE donde Sonora se encuentra señalada como participante (Anexo 2d y 2j).</p> <p>En el Estado en el año 2023 se incluyó la evaluación al programa presupuestario E101E08 Educación Básica de Calidad e Incluyente donde una de las fuentes de financiamiento del programa es el FONE.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
FASSA	<p>En el PAE federal 2023 está programada la evaluación al FASSA donde Sonora se encuentra señalada como participante (Anexo 2g).</p> <p>En 2019 se evaluó el programa presupuestario estatal E411E41 Atención Médica de Segundo Nivel (el cual se fusionó con otro programa de Servicios de Salud para generar E205E25 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud), el cual cuenta con fuente de financiamiento de FASSA, actualmente se encuentran en seguimiento 2 aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones obtenidas en la evaluación.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
FAETA	<p>En 2019 se realizó la evaluación al programa presupuestario E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente (clave actual: E101E12), el cual tiene entre sus fuentes de financiamiento, el FAETA en su vertiente Educación Tecnológica.</p>	<p>Realizada en 2020 - Atención de los ASM finalizada.</p>
FAFEF	<p>En el PAE federal 2018 estaba programada la evaluación al FAFEf, los resultados de la misma se publicaron en abril del 2021 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>A la fecha de esta publicación no se notificaron recomendaciones para el Estado derivadas de dicha intervención, misma que tiene ASM por resolver.</p>	<p>Realizada en 2018 - Atención de los ASM en proceso.</p>

Fondo	Comentario	Programada en 2023
FAM - AS	<p>En el PAE federal 2023 está programada la evaluación al FAM para el componente: Asistencia Social donde Sonora se encuentra señalada como participante (anexo 2h).</p> <p>En el Estado en el año 2023 se incluyó la evaluación al programa presupuestario E101E03 Esparcimiento y Salud Alimentaria a Grupos Vulnerables. Componente: Programa Desayunos Escolares donde una de las fuentes de financiamiento del programa es el FAM Asistencia Social.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
FAM - IE	<p>En el 2020 se realizó en el Estado la evaluación al programa presupuestario E403K06 Infraestructura Educativa (clave actual: E101K06), el cual cuenta con fuente de financiamiento del FAM - Infraestructura Educativa. Actualmente se da seguimiento a la atención de los aspectos susceptibles de mejor derivados de las recomendaciones de la evaluación.</p>	<p>Realizada en 2020 - Atención de los ASM en proceso.</p>
FAIS	<p>En 2018 en el estado se evaluó el programa presupuestario E210K15 Vivienda Digna (clave actual: E204K15), una de las fuentes de financiamiento del programa es el FAIS.</p>	<p>Realizada en 2018 - Atención de los ASM finalizada.</p>
FASP	<p>De acuerdo a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este FAF se evalúa anualmente.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>

Generación de información estratégica para la toma de decisiones

Con el propósito de promover la vinculación del proceso de programación con el de presupuestación, y en cumplimiento al *Capítulo V "Informe Integrador de Resultados de Evaluación" de los Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación*; la Dirección General de Planeación y Evaluación en su ámbito de competencia y coordinación, anualmente proporcionará información obtenida de las evaluaciones del ejercicio anterior, para el proceso presupuestario correspondiente a ejercicios posteriores, lo anterior con el objetivo de aportar elementos que puedan contribuir a una mejor toma de decisiones al momento de su integración.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo anterior, se enviará la información generada a la Unidad Administrativa de la Subsecretaría de Egresos que cuenta con atribuciones de presupuestación.

Publicación electrónica
sin validez oficial

Propuesta de agenda de evaluaciones del desempeño a realizarse en los años subsecuentes (2024)

Como parte del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño, se proyecta la siguiente propuesta de agenda de intervenciones públicas a evaluar durante el próximo ejercicio, en donde el tipo de evaluación seleccionado obedece a la etapa de maduración de la misma intervención pública.

Dependencias o Entidades responsables	Nombre de Programa o Fondo	Tipo de Evaluación	Año de realización
Telefonía Rural de Sonora	E410E09 Modernización de las Comunicaciones	Diseño	2024
Secretaría de Hacienda	E409M10 Administración de Bienes Propiedad del Estado	Diseño	2024
TELEMAX y Sistema Estatal de Televisión Sonorense	E101R02 Operación de Radiodifusoras y Estaciones de Televisión	Diseño	2024
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	E101E09 Educación para Adultos con Igualdad	Consistencia y Resultados	2024
Coordinación Estatal de Protección Civil	E102E18 Protección Civil	Diseño	2024
Instituto Sonorense de Cultura	E101E11 Cultura para Todos	Procesos	2024
Instituto Sonorense de las Mujeres	E306E05 Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Gestión Pública	Diseño	2024
Instituto Sonorense de las Mujeres	E408E04 Coordinación de políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	Diseño	2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	E101E03 Esparcimiento y Salud Alimentaria a Grupos Vulnerables	Diseño	2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	E306E02 Derechos e inclusión social de las personas con Discapacidad, indígenas y Adultas Mayores	Diseño	2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	E410E10 Movilidad Incluyente	Diseño	2024
Secretaría de Gobierno	E103E10 Protección jurídica a la identidad de las personas	Diseño	2024
Secretaría de Gobierno	E103E10 Protección jurídica al patrimonio de las personas	Diseño	2024
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	E101E04 Deporte de alto rendimiento	Diseño	2024
Secretaría de la Consejería Jurídica	E103E02 Defensoría pública	Diseño	2024


La agenda propuesta podrá cambiar dependiendo de las circunstancias y prioridades del Estado en materia de Evaluación, así como de la disponibilidad presupuestal de los entes responsables de la ejecución de los Programas; así como por posibles afectaciones a Dependencias y/o Entidades derivadas de acciones extraordinarias.

**DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉLIX

SUBSECRETARIO DE EGRESOS



**DR. CARLOS GERMAN PALAFOX
MOLLYERS**

Publicación electrónica
sin validez oficial



**GOBIERNO
DE SONORA**

**INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**

CONVOCATORIA No. 10 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-029-2023	2 de mayo de 2023 a las 11:00 horas	3 de mayo de 2023 a las 16:00 horas	4 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023 a las 08:00 horas
Plazo de Ejecución 120 días naturales		Inicio estimado 30 de mayo de 2023		Capital Contable Mínimo Requerido \$300,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$1,848.00	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MUSEO REGIONAL DEL MAYO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-030-2023	2 de mayo de 2023 a las 11:00 horas	3 de mayo de 2023 a las 17:00 horas	4 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023 a las 09:30 horas
Plazo de Ejecución 120 días naturales		Inicio estimado 31 de mayo de 2023		Capital Contable Mínimo Requerido \$1,500,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$2,463.00	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE MERÉSICHIC, MUNICIPIO DE OPÓDEPE, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-031-2023	2 de mayo de 2023 a las 11:00 horas	3 de mayo de 2023 a las 18:00 horas	4 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023 a las 11:00 horas
Plazo de Ejecución 150 días naturales		Inicio estimado 31 de mayo de 2023		Capital Contable Mínimo Requerido \$2,000,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$3,694.00	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE PASEO GUADALAJARA ENTRE DIANA LAURA RÍOJAS DE COLOSIO Y JESÚS ARELLANO, EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-032-2023	2 de mayo de 2023 a las 11:00 horas	3 de mayo de 2023 a las 19:00 horas	4 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023 a las 12:30 horas
Plazo de Ejecución 60 días naturales		Inicio estimado 1 de junio de 2023		Capital Contable Mínimo Requerido \$500,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$2,463.00	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA PARA ACCESO PEATONAL AL CERRO GANDAREÑO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA			



Bld. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso. Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

1. De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
2. La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) No. SH-ED-23-064 de fecha 14 de abril de 2023 (LPO-926006995-029-2023), SH-ED-23-063 de fecha 14 de abril de 2023 (LPO-926006995-030-2023) y SH-ED-23-067 de fecha 17 de abril de 2023 (LPO-926006995-031-2023 y LPO-926006995-032-2023) emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
3. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."
5. La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, partiendo de las oficinas de la Presidencia Municipal de Navojoa (LPO-926006995-029-2023), de las oficinas de la Presidencia Municipal de Opodepe (LPO-926006995-030-2023), de las oficinas de la Presidencia Municipal de Magdalena (LPO-926006995-031-2023) y de las oficinas de la Presidencia Municipal de Guaymas (LPO-926006995-032-2023), Sonora.
6. La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sitio indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
7. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
8. Se otorgará el anticipo indiciado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.

Hermosillo, Sonora, a 27 de abril de 2023
ATENTAMENTE

ING. JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ VILLALOBOS
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Bld. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260. Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OTILIA VALENCIA MENDOZA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 159/2023

GUAYMAS, SONORA, 22 DE MARZO DE 2023

LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL EL VIGIA.- CONSTE

ÍNDICE

ESTATAL

SECRETARÍA DE HACIENDA

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023.....2

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria no. 1016

AVISOS

Juicio sucesorio intestamentario expediente 159/2023.....18

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHABIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

Publicación electrónica
sin validez oficial

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2023CCX1341I-27042023-1F510D0E6

